

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 08/04/2022		
NOMBRE:	Osvaldo Medina Hernandez	2022 000133	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	26 de Abril de 2022	29 de Abril de 2022	
JUSTIFICACIÓN: VIATICOS AL MUNICIPIOS DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS A EFECTOR DE REALIZAR AUDITORIA A FRACCIONAMIENTOS Y/O ACCIONES URBANISTICAS			

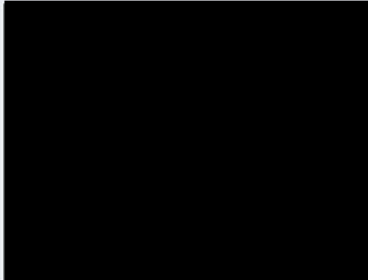
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	119-35-04A	D	\$1,083.00	0.00	\$0.00	\$1,083.00
3751	GASOLINA	119-35-04B	D	\$550.00	0.00	\$0.00	\$550.00
TOTALES				\$1,633.00	0.00	\$0.00	\$1,633.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


AUTORIZÓ

SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO ERNAN QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

1444/2022

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

C. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
P R E S E N T E

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2022 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 05 de enero de 2022, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II, 5 numeral 1, fracción II, 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Lic. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, Arq. Edith González Núñez, Arq. Moisés Pérez Pérez, Ing. Rubén Puga Puga, Arq. José Luis González Mendoza, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Francisco Javier Castro García, C.P. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Osvaldo Medina Hernández, C. Juan Antonio Noriega Zamorez, C. Oswaldo García Martín y C. Juan Pablo Jáuregui Robles, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 26 al 29 de abril de 2022, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores de los recursos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal., a 04 de abril de 2022

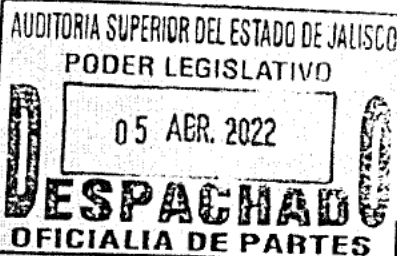
"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.p. - Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
C.p. - Lic. José Antonio Delgadillo Madera - Director de Responsabilidades.
C.p. - Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta - Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.
C.p. - Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
ESLFI/JAD/MGVA

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

119/35/04 Osvaldo Medina Hdz.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

ARQ. J. JESÚS ROBLEDO GARIBAY
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO,
HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EL ARQ. OSVÁLDO MEDINA HERNÁNDEZ

ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 1444/2022. DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

26 DE 29 DE ABRIL DE 2022.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES QUE
SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIO DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.	
 AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2024 MUNICIPAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	 ARQ. J. JESÚS ROBLEDO GARIBAY DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
SELECCIÓN DE OFICINA	NOTA: FAVOR DE LLENAR

RFC emisor: CGU660423AS6
Nombre emisor: COMBUSTIBLES GUADALAJARA S.A. DE C.V.
Folio: 543562
RFC receptor: ASE0901016N4
Nombre receptor: ASEJ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: C4FC7641-A7BC-46A9-815E-32C67C3C48DD
No. de serie del CSD: 00001000000510186200
Serie: BB
Código postal, fecha y hora de emisión: 44150 2022-04-29 18:28:43
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
15101514	PL/1177/EXP/ES/2015-3845 387	25.013	LTR	LITRO	19.0324	476.05				
Descripción	MAGNA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	463.93	Tasa	16.0000%	74.23

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Tarjeta de débito
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 476.05
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 74.23
Total \$ 550.28

Sello digital del CFDI:

ArEYB5gbsPJVVININnmrDT9WLNuydXxOZdrBAU2SzhF4WKFcsHD2i6UD1WrZe1LeZETi2jyhiuT5TyP6egd0AgoGLCdQLd8s6rgqu6RVqVobESR5yy7FBSjtZ5h9/IJcUSZqQnSVntkguXjKO76T9lyiZvRL/diYK1rIVHcsBES7hBnEfXRaybgnTrmqt+xER8eBFU8ZRfiCRzeV3sjmkoJQoWP2LzHp6OxQ2afqQLOL5Xef0MAWYpnAxHoudacV0zfb9ODtkKWxMTHXLIILMLgoLN4QDQfZRQzMD/U00ypZnpMfqEQ02Dtsd6Mnz7eqD8b7viMcHLrj3A8v7w==

Sello digital del SAT:

kTU0P0D6PbuAtZeS5/y8BwHhJDI9YbiAwkI9T7NtWWWMGbKkmOvB4h6bwhSYGL3S0hmaEzevBfGpgR7TW6sTXWYZDFktnLBu7YXV3tQPojz6hpo3z6J2c1t7+DTTL2Geijo6v0wavjdWkyA jVwalGAqZtjUEHVu7+Polu8OHebe2xxScKhFSSgmdA5cu3EMywSZfzv1eX2Ym3jsYmB8avdPRclVSpX318LdeEwf5cfntpGE0aGxLM51x+GdofwwChHENe2l5mr8B67NviDVb1+qwcO5NK xweSk7/4ELvHAMotfGrvKNI/mZ9NaoNvA6w5to2J+v/MjV/KdMHIS+Q==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|C4FC7641-A7BC-46A9-815E-32C67C3C48DD|2022-04-29T18:29:15|DCD090706E42|ArEYB5gbsPJVVININnmrDT9WLNuydXxOZdrBAU2SzhF4WKFcsHD2i6UD1WrZe1LeZETi2jyhiuT5TyP6egd0AgoGLCdQLd8s6rgqu6RVqVobESR5yy7FBSjtZ5h9/IJcUSZqQnSVntkguXjKO76T9lyiZvRL/diYK1rIVHcsBES7hBnEfXRaybgnTrmqt+xER8eBFU8ZRfiCRzeV3sjmkoJQoWP2LzHp6OxQ2afqQLOL5Xef0MAWYpnAxHoudacV0zfb9ODtkKWxMTHXLIILMLgoLN4QDQfZRQzMD/U00ypZnpMfqEQ02Dtsd6Mnz7eqD8b7viMcHLrj3A8v7w==|00001000000507237013|

RFC del proveedor de certificación: DCD090706E42

Fecha y hora de certificación: 2022-04-29 18:29:15

No. de serie del certificado SAT 00001000000507237013



Validado ante el
02 MAYO 2022

Nombre: Osvaldo Medina



02 MAYO 2022

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

Nombre: Osvaldo Medina 2022
Firma: _____

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales